





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/0585 /18

Puebla, Pue., a  
CC. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. FELIX GOMEZ VELASCO, JOSE RAMON VELASCO CALDERON.

06 MAR 2018

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 07, 08 y 09 de Marzo del año en curso, se trasladen a la región Sierra Norte perteneciente al Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zacatlán, Ahuazotepec y Huauchinango, pertenecientes al Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- 1.- ELABORAR Y PRESENTAR ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR, ABOGADO JOSE JULIO GARCIA GAYOSSO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA, EL DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA FORESTAL SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 2596/2017, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DENTRO DEL EXPEDIENTE NIC. CDI. 455/2017/ZACATLAN, REFERENTE A LOS DAÑOS FÍSICOS QUE PRESENTA EL PREDIO UBICADO EN LA POBLACION DE MATLAHUACALA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA, PROPIEDAD DE LA C. JULIA TREJO ROMERO.
- 2.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN EL BANCO DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "CERRO DE LA ESTRELLA, PERTENECIENTE AL EJIDO LA ESTRELLA ANTES AMOLTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- 3.- LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "EJIDO SAN ANTONIO BUENAVISTA" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Debiendo además efectuar revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento, presentar los peritajes en materia forestal, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región Sierra Norte.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: Marca Chevrolet, S-10, Doble Cabina, Color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE 3134, del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



06 MAR 2018

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA EN PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
B'MBB/MVZ./MC/Emft



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. Mario Barrera Bojorge
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.3/ 0585/18, de fecha 06 de marzo de 2018
ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste.
PERIODO: 07 al 09 de marzo 2018
LUGAR: Municipios de Zacatlán y Ahuazotepec, Estado de Puebla.



OBJETO DE LA COMISIÓN:

- Elaborar y presentar ante el C. Agente del Ministerio Público Investigador, Abog. Jose Julio García Gayosso, con sede en el Municipio de Zacatlán, Puebla, el Dictamen Técnico en Materia Forestal solicitado mediante el oficio número 2596/2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.
-Llevar acabo visita de inspección en materia forestal en el banco de extracción de material pétreo, el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado "Cerro de la Estrella", perteneciente al Ejido La Estrella, antes Amoltepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla.
-Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en los terrenos forestales correspondientes al predio denominado "Ejido San Antonio Buenavista" perteneciente al Municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

Con fecha 07 de marzo de 2018, en atención al oficio de comisión Núm. PFFA/27.3/2C.27.2/0585/18, de fecha 06 de marzo de 2018, expedido por el C. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el Estado de Puebla, se elaboró y presentó ante el C. Lic. Jose Julio García Gayosso, Agente del Ministerio Público Investigador, con sede en Zacatlán, Puebla, el Dictamen Técnico en Materia Forestal solicitado mediante el oficio número 2596/2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, asimismo se notificó citatorio al C. José Luis Palacios López, para atender visita de inspección al día siguiente en el "Cerro de la Estrella", Ejido La Estrella, antes Amoltepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, con pernocta.

Con fecha 08 de marzo de 2018, en atención al oficio de comisión Núm. PFFA/27.3/2C.27.2/0585/18, expedido por el C. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Puebla, se realizó visita de inspección en materia forestal en la parcela agrícola 13 Z-1 P 1/1, en el paraje denominado "Cerro de la Estrella", perteneciente al Ejido La Estrella, antes Amoltepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, con pernocta.

Con fecha 09 de marzo de 2018, en atención al oficio de comisión Núm. PFFA/27.3/2C.27.2/0585/18, expedido por el C. Biól. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Puebla, nos apersonamos en el Ejido de San Antonio Buenavista, municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, "Casa Ejidal", sita en: Av. Zaragoza, núm. 14, localidad de San Antonio Buenavista, municipio de Ahuazotepec, Estado de Puebla, con el objeto de desahogar la visita de inspección a diversos parajes de dicho Ejido; ante la ausencia de los integrantes del Comisariado Ejidal se optó por notificar el Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación de la denuncia registrada en expediente PFFA/27.3/2C.28.2/00101-17, de fecha 19 de julio de 2017; adicionalmente se realizaron recorridos de reconocimiento de varios parajes (colindancia Ejido San Antonio Buenavista con pequeñas propiedades de Teopancingo); límites con Ejido Tejamaniles; Límites con Ejido Ahuazotepec; "La Tiendita de Don Pancho", etc.; finalmente, por la tarde, se notificó citatorio a las autoridades Ejidales, para desahogar visita de inspección el día 13 de marzo de 2018. Retornando a la ciudad de puebla a las 22 horas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio atendió requerimiento de Dictamen Técnico en Materia Forestal del C. Lic. Jose Julio García Gayosso, Agente del Ministerio Público Investigador, con sede en Zacatlán, Estado de Puebla, se notificaron dos acuerdos de calificación y admisión a investigación y se levantó un acta de inspección por cambio de uso del suelo.

Table with 2 columns: ATENTAMENTE LOS INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS (Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Félix Gómez Velasco) and Vo. Bb. SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES (MVZ. Floriberto Millán Cantero)

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.